



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2022710504500001502

Fecha: 2022-08-09 02:30:08 pm

Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADO

Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA
Y CONTROL

Destinatario: CORPORACION IPS COMFAMILIA CAMACOL – COODAN

Anexos: 0

Folios: 1



08SE2022710504500001502

COMUNICACIÓN MEDIANTE PUBLICACION

Apartadó, 27/07/2022

Señor(a),
Representante legal y/o quien haga sus veces
CORPORACION IPS COMFAMILIA CAMACOL – COODAN
Dir. Carrera 64 No. 45 – 63 Edif. Centro caracas 1 oficina 500
Medellín, Antioquia.



Para verificar la validez de este documento escanee
el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio
de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de
acceso al público de Auto por medio del cual se da traslado de alegatos de
conclusión.

Radicación 05EE20202074110000019459

Querellante: ANA LUCIA BORJA HINESTROZA

Querellado: CORPORACION IPS COMFAMILIA CAMACOL – COODAN

Respetado Señor (a),

Me permito informarle que mediante Auto No. 000349 del 08 de julio de 2022, suscrito por el
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, se dispuso a correr traslado por el término de
tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del
artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un
anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1 folio),

Atentamente

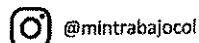
(*FIRMA)
CILIA BARRIO MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Anexo: 1 folio

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 101 No.
96 - 48 2do. Piso Apartadó-
Antioquia
Teléfono PBX
(601) 3779999 ext: 51100

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



Libertad y Orden

14795993

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 05EE20202074110000019459

Querellante: Ana Lucia Borja Hinestroza

Querellado: Corporación IPS comfamiliar Camacol GOODAN

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 000349
APARTADO, (08 DE JULIO DE 2022)

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria y no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone a correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*}

WLADIMIR COSSIO PALACIOS
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL